



24 de agosto de 2018
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Relaciones del Trabajo

Atte. Sr. Director
Hernán Sandro
Sra. Secretaria Académica
María Teresa Hernández

Asunto: Aportes, proyectos y solicitudes para la segunda Junta de Carrera

Con motivo de realizarse la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular el viernes 24/08/18 nos dirigimos a Uds. con el fin de presentarles las propuestas, proyectos y solicitudes de informes para ser consideradas en la misma.

Adjuntamos a la presente nota:

- **Anexo I:** Tareas asumidas por la Dirección de la Carrera en la primera comisión aún no concretadas
- **Anexo II:** Propuesta de Tratamiento de Materias Optativas
- **Anexo III:** Propuesta de Criterios para la evaluación de los programas

Saludan cordialmente,

Lic. Pablo Eguibar
pabloeguibar@democratizacion-rt.com.ar
Lic. Gisel Leone
gleone@democratizacion-rt.com.ar
Mercedes Lasa
mercedeslasa@democratizacion-rt.com.ar
Mauricio Aguirre
mauricioaguirre@democratizacion-rt.com.ar

ANEXO I
Tareas asumidas por la Dirección de la Carrera en la primera comisión aún no concretadas

Dado que el en el último encuentro de la comisión el director de carrera Hernán Sandro asumió una serie de responsabilidades asociadas al tratamiento de las materias optativas, exigimos que se informe a los miembros de comisión su estado actual. A saber:

1. Validar con la Secretaría Académica los plazos para el tratamiento de las materias optativas (ya que, según la resolución vigente, esto vencería el 15 de septiembre y con el cronograma tentativo se quedaría por fuera de la fecha).
2. Confirmar la cantidad de módulos disponibles para RT.
3. Enviar la estructura de salarios de las materias optativas vigentes.
4. Convocar Junta de Carrera para luego de la comisión, la cual era para el mes de agosto según el calendario tentativo.
5. Creación de un grupo de google o algún medio informático similar para que los miembros de junta podamos intercambiar y trabajar sobre las propuestas para las materias optativas, así como para otras cuestiones de todas las comisiones de trabajo (ya que aun no conseguimos que nos envíen los correos electrónicos de todxs lxs integrantes de la junta de carrera y/o comisiones).

ANEXO II

Propuesta de Tratamiento de Materias Optativas

Considerando que la oferta de materias optativas para el ciclo lectivo 2019 requiere el tratamiento en la Junta de Carrera, de acuerdo a la Resolución CD 1831/03, y a fin de generar un debate justo y amplio, solicitamos que:

- La Dirección de la Carrera que diagrame un cronograma de reuniones a tal fin, dado que los plazos acordados en la primera comisión no han sido cumplidos, respetando los plazos establecidos por la Facultad, en atención a que el tratamiento de la oferta de materias optativas no puede resolverse en una sola sesión de Junta.
- Se envíe un correo institucional a la comunidad académica de nuestra Carrera invitando a realizar la presentación, requisitos formales y plazos precisos y claros.
- Las propuestas de asignaturas recibidas por la carrera sean enviadas de forma inmediata a todos los consejeros, que estén disponibles por medio digital y que sean tratadas con el tiempo suficiente en la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular para luego ser enviado a junta de carrera. Por ello, solicitamos a la Dirección de Carrera que convoque a Junta de Carrera para la aprobación inmediata de lo tratado en la comisión del viernes 24 de Agosto.

ANEXO III

Propuesta de Criterios para la evaluación de los programas

De acuerdo a la Resolución CD 1831/03, proponemos los siguientes criterios para la evaluación de los programas:

1. Cumplir con los requisitos formales de la entrega, es decir, que la propuesta incluya:
 - Carrera y número de resolución del plan de estudios correspondiente.
 - Fundamento y objetivos.
 - Puntos de articulación con respecto al plan de la carrera correspondiente.
 - Carga horaria y/o créditos asignados (si correspondiere).
 - Cantidad de ciclos de dictado anuales.
 - Cantidad de cátedras que la ofrecen simultáneamente.
 - Sistema tutorial (si correspondiere).
 - Modalidad enseñanza.
 - Contenidos mínimos o programa. Considerando que estamos hablando de un programa de una materia universitaria, deberán utilizar normas de citado apropiadas y no sólo mencionar autores o títulos de textos. Tamaño de letra arial 11, texto justificado, páginas numeradas, interlineado 1,5.
 - Aspectos a actualizar (si correspondiere).
 - Fecha desde la cual se dicta (si correspondiere).
 - Sistema de evaluación y promoción.
 - Docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura de quién se deberán consignar los datos siguientes (uno por cada cátedra): i) situación de revista: regular, extraordinario o interino; ii) categoría y dedicación; iii) otras actividades a su cargo (dictado de materias obligatorias, seminarios, proyectos de investigación o extensión, etc.) Cvs de cada uno de los docentes.
 - Presentación digital (en formato .pdf) y no sólo en papel, autorizando la difusión a los miembros de Junta.
 - Ser entregado en el plazo correspondiente. No se otorgarán prórrogas.

2. En el caso de las materias ya vigentes, que se presente la cantidad de inscriptos, el porcentaje de estudiantes que finalizan la cursada de la materia, en qué cuatrimestre se oferta y desde qué año se dicta;
3. Cubrir un área de vacancia en la actual elaboración del programa de la carrera;
4. No superposición de contenidos dictados en las materias obligatorias, tanto a nivel de textos académicos como de conceptos trabajados;
5. Prioridad a los graduados de la carrera Relaciones del Trabajo. En el caso de que se tomen programas de personas no graduadas de Relaciones del Trabajo la prioridad deberá ser: i) de la Facultad de Ciencias Sociales, ii) de la Universidad de Buenos Aires, iii) de otras Universidades Nacionales Públicas, iv) de otras Universidades. En el marco del conflicto docente, nos parece de suma importancia la reivindicación de la Educación Pública.

Propuesta de áreas de vacancia para el tratamiento de optativas

En vista que se debatirán las materias optativas y que es enriquecedor para nuestra disciplina poder abordar temáticas que no se encuentran incluidas dentro de las materias obligatorias del actual plan de estudios, se proponen las siguientes áreas de vacancia dentro de las cuales se podrán aplicar las propuestas de las materias optativas:

1. Sector público;
2. Género y diversidad;
3. Teoría social;
4. Organizaciones sociales / economía social;
5. Perspectivas comparadas latinoamericanas o internacionales de las RT;
6. Investigación, diseño y evaluación de políticas públicas;
7. Estadística relacionada a las RT;
8. RT y medioambiente;
9. Maltrato y violencia laboral.